



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

INFORME PRESUPUESTAL

PASIVOS SIN PRESUPUESTO

EJERCICIO 2012

C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

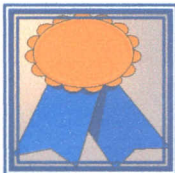
CONTENIDO

I. INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

- a. *Antecedentes de la Universidad*
- b. *Período de revisión*
- c. *Alcance de la revisión*
- d. *Objetivos y metas*
- e. *Sistema de información y registro*

II. INFORME PRESUPUESTAL

III. PASIVOS SIN PRESUPUESTO



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

15 de Abril de 2013

C.P. CARLOS FRANCISCO TAPIA AZTIAZARAN,
Secretaría de la Contraloría General del
Gobierno del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora

Derivado de la auditoria que practicamos sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (en adelante la Universidad) por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, a continuación nos permitimos presentar a ustedes los informes correspondientes los cuales forman parte del contrato de servicios profesionales que celebramos ante ustedes y la Universidad. El detalle se presenta a continuación:

I. INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

a. Antecedentes de la Universidad

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto del Ejecutivo Estatal fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 2 de septiembre de 2002.

b. Período de la revisión

El período de la revisión comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

c. Alcance de la revisión

El alcance obtenido en la revisión sobre los rubros más importantes se detalla a continuación:



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

Información financiera

Balance General al 31 de diciembre de 2012

Rubro	Activo	Pasivo y Patrimonio
Valores de inmediata realización y efectivo	\$16,142,934.00	
Cuentas por cobrar	2,431,195.00	
Activo fijo	89,104,193.00	
Otros activos	396,800.00	
Impuestos por pagar		26,699.600.00
Cuentas por pagar		15,631,805.00
Patrimonio		89,104,193.00
Resultado del ejercicios anteriores		-23,231,035.00
Resultado del ejercicio		-129,441.00
Totales	\$108,075,122.00	\$108,075,122.00

Estado de resultados al 31 de diciembre del 2011

Rubro	Importe
Ingresos	\$54,878,280.00
Egresos	55,007,721.00
Resultado del ejercicio	(\$ -129,441.00)



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

Para la auditoria, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	%	Observado
Valores de inmediata realización y efectivo	16,142,934.00	16,142,934.00	100	
Cuentas por cobrar	2,431,195.00	2,431,195.00	100	
Activos fijos	89,104,193.00	926,737.00	1	
Otros activos	396,800.00	396,800.00	100	
Impuestos por pagar	26,699,600.00	26,699,600.00	100	
Cuentas por pagar	15,631,805.00	15,631,805.00	100	
Patrimonio	89,104,193.00	926,737.00	1	
Ingresos por subsidio	37,795,642.00	37,795,642.00	100	
Ingresos propios	17,082,638.00	7,479,224.00	44	
Egresos	55,007,722.00	17,214,602.00	31	

En la revisión de los rubros anteriores se obtuvieron resultados satisfactorios, a excepción de:

Impuestos por Pagar

1) Se observa que la entidad tiene registrado un adeudo con ISSSTESON al cierre del ejercicio por \$25,923,883.19 por concepto cuotas y aportaciones que no está enterado a dicha institución. A continuación detallamos las partidas que integran dicho adeudo.

CUOTAS ISSSTESON	25,263,147.11
SEGURO DE RETIRO ISSSTESON	42,076.92
SEGURO DE VIDA ISSSTESON	3,093.20
PAGAS POR DEFUNCION Y PENSIONES	102,577.70
APORT.COMPENSATORIA ADICIONAL	336,246.00
INTERESES MORATORIOS	176,742.26
SUMAS	25,923,883.19

Normatividad violada

Artículos 2, 143, 150 primer párrafo y 158 de la constitución política del estado de sonora, 63 fracciones de I, III, IV, y XXVII; 48 fracción III, 92 y 93 del reglamento de la ley del presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

gasto público estatal, 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del estado de sonora (ANEXO 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación

Es necesario cubrir este adeudo a ISSSTESON, toda vez que es una obligación tributaria de la entidad, así como también el evitar que se sigan generando recargos y multas por dichos adeudos que perjudiquen las finanzas de la entidad.

En el caso de los rubros de activo fijo y patrimonio, los importes mostrados como analizados se relacionan con los incrementos que se tuvieron en el ejercicio por compras o donaciones de activos fijos.

d. Objetivos y Metas

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora programó para el ejercicio 2012, 19 metas en 4 proyectos según el Programa operativo anual 2012 (POA), presentándose los resultados y comentarios en Anexo por separado a esta información.

e. Sistema de información y registro

La universidad maneja sus registros contables a través del sistema SISTEC, siendo su catálogo de cuentas adecuado a las operaciones que realiza.

La entidad no aplicó las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental, en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, en las normas generales y específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre la gestión pública de la secretaría de hacienda y crédito público, si no que siguió aplicando como en años anteriores las normas de información financiera emitidas por el consejo mexicano de normas de información financiera, A.C., lo cual no es reconocido ni autorizado por la unidad de contabilidad gubernamental, esto debido a que la universidad no contó con recursos financieros para adquirir el programa



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

contable para llevar acabo dichos registros, quedando la direccion general de contabilidad gubernamental de la secretaria de hacienda del gobierno del estado de sonora de proporcionarles el programa denominado INDETEC (sistema automatizado de contabilidad gubernamental) el cual no quedo instalado al cierre del ejercicio 2012.

Las políticas contables son las siguientes:

- a. Base de registro-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se obtienen.
- b. Reconocimiento de los efectos de inflación-** Los bienes se registran en términos generales a su costo de adquisición, sin reconocer el efecto inflacionario en cada uno de los rubros del balance y su estado de ingresos y egresos.
- c. Control presupuestario-** el sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la entidad, así como su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados.
- d. Bienes de activo fijo-** Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la institución donante.
La Universidad efectúa un doble registro en aquellos casos en que adquiere sus activos fijos, afectando una cuenta de gastos y un incremento al patrimonio, a fin de estar de acuerdo a la contabilidad presupuestal y política de las entidades de gobierno. No se reconoce la depreciación de los bienes.
Las adquisiciones así como las bajas de activos fijos son debidamente autorizadas por el consejo directivo.
Se verificó el registro de todas las adquisiciones de activos fijos que realizo la entidad en el ejercicio.
- e. Valores de inmediata realización-** Se registran al costo de adquisición el cual no excede al valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

f. Previsión social- Los trabajadores de la universidad tendrán derecho a obtener las prestaciones de seguridad social conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicio de los trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) y serán pagadas directamente por esta institución.

g. Obligaciones laborales- la Universidad regula sus obligaciones laborales de acuerdo a la Ley Número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora. Conforme a esta Ley, existen algunas obligaciones por concepto de indemnizaciones similares a las que establece la Ley Federal del Trabajo para los empleados que se separan bajo ciertas circunstancias. La Universidad sigue la política de cargar a los resultados las indemnizaciones y demás obligaciones laborales en el año en que se pagan.

Este procedimiento ya no es aplicable a partir del 01 de enero del 2012 ya que se tienen que provisionar.

II. INFORME PRESUPUESTAL

En Anexo por separado se presenta el resultado sobre el estudio que se efectuó del presupuesto autorizado y ejercido por la Universidad para el ejercicio 2012.

III. PASIVOS SIN PRESUPUESTO

Al 31 de diciembre de 2012 no se tenía pasivo sin presupuesto.

CONCLUSIONES:

Después de haber analizado durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 la estructura organizacional de la Universidad, el ejercicio de su gasto corriente, los recursos humanos, materiales, sus ingresos y los egresos corrientes, nuestras conclusiones obtenidas son las siguientes:

- a. Existe excelente disposición de parte de Sr. Rector, la Dirección Administrativa y demás funcionarios en cumplir cabalmente con las disposiciones fiscales aplicables a la Universidad, principalmente lo relacionado con el adecuado soporte documental de los gastos que se realizan, que la contabilidad y el



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

**TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com**

ejercicio del presupuesto se manejen con la mayor transparencia y que el clima laboral prevalezca en el mayor orden posible, todo anterior encaminado a cumplir con los objetivos para los cuales fue creada la institución.

- b. Según pudimos observar, la Universidad ha cumplido en tiempo con la entrega de la información financiera a las diferentes Dependencias del Gobierno del Estado de Sonora que lo solicitan, así como la coordinación General de Universidades Tecnológicas pertenecientes al Gobierno Federal.*
- c. La universidad tecnología del sur de sonora, no aplicó las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental, en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, en las normas generales y específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la unidad de contabilidad gubernamental e informe sobre la gestión pública de la secretaría de hacienda y crédito público aun y cuando estaba obligado a hacerlo a partir del 01 de enero del 2012 y en cambio siguió aplicando como en años anteriores las normas de información financiera emitidas por el consejo mexicano de normas de información financiera, A.C., sin que les sea reconocido ni autorizado por la unidad de contabilidad gubernamental, esto debido a que la entidad no contó con recursos financieros para la adquisición del programa contable para llevar a cabo dichos registros, quedando la dirección de contabilidad gubernamental de la secretaria de hacienda del gobierno del estado de sonora de proporcionar el programa denominado INDETEC (sistema automatizado de contabilidad gubernamental) el cual no quedó instalado al cierre del ejercicio 2012.*

De antemano agradecemos las finas atenciones que tuvieron con el personal de nuestro despacho durante el desarrollo de nuestro trabajo, por lo que aprovechamos la oportunidad para ponernos a sus apreciables órdenes en caso de algún comentario adicional sobre el contenido de este informe.

Muy atentamente,

CPC. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO
Cédula Profesional No. 2376175